

WWW.HISPAVISTA.COM TAMBIÉN EN HISPAVISTA

**labolsa.com**  
hispa vista

**No se puede tener todo.**

IBEX 35 ▶ 0,00 %    DJ STOXX 50 ▲ 0,06 %    DOW JONES ▲ 0,10 %    NASDAQ 100 ▲ 0,13 %

[INICIO](#) | [FORO](#) | [MERCADO](#) | [NOTICIAS](#) | [DÓNDE INVERTIR](#) | [MI BOLSA](#) | [SERVICIOS](#)

[TIEMPO REAL](#) • [EDITORIAL](#)

[1.232 apuestas a la Primitiva por menos de un Euro al mes](#)

<p><b>Hipotecas - Citibank España</b> Depósito a seis meses 4% TAE; hasta 50.000EUR de inversión. Combina la alta... <a href="http://www.citibank.es">www.citibank.es</a></p>	<p><b>Solucionamos Situaciones Económicas...</b> ¿Tiene problemas de falta de liquidez? Paramos subastas, cancelamos embargos y le... <a href="http://www.abacofinanciero.com">www.abacofinanciero.com</a></p>	<p><b>Tu Crédito Hipotecario</b> En hipotecagratis.com te conseguimos la hipoteca que mejor se adapta a tus... <a href="http://www.hipotecagratis.com">www.hipotecagratis.com</a></p>
---	--	---

REGÍSTRATE • ENTRAR

**TIEMPO REAL**

| [últimas noticias](#) | [al minuto](#) | [comunicados empresas](#) | [agenda financiera](#) |

RECOMENDAMOS 

## Economía/Consumo.-ACAM propone el uso del arbitraje a los 60 días del vencimiento de la factura para paliar la morosidad.

MADRID, 28 (EUROPA PRESS)  
28 de junio de 2004, 18:00

La Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) propuso hoy, ante el proyecto de Ley del Gobierno para reducir la morosidad en las operaciones comerciales, una adecuada política de gestión de cobro y el uso del arbitraje a los 60 días del vencimiento de la factura para acabar con la morosidad empresarial.

ACAM explicó en un comunicado que el uso de ambas iniciativas reduciría en un 80% las cantidades que las empresas adeudan en operaciones comerciales. Además, "el 4% de las deudas nunca quedan saldadas".

El director general de ACAM, Ignacio de Górgolas, aseguró que "para poder luchar contra el deudor intencional es fundamental intentar todas las gestiones extrajudiciales necesarias para conseguir el cobro". A lo que añadió que si "el moroso se niega a pagar, el acreedor no debe caer en la tentación de emplear métodos ilegales".

Para De Górgolas, la mejor solución es el arbitraje, ya que la nueva Ley de arbitraje, que entró en vigor en marzo de este año, ofrece distintas garantías de cobro. "Una implantación del sistema arbitral supondría reducir la deuda actual en un 50%", apostilló.

Además, una buena política de gestión de cobros "también es clave para reducir el número de impagados". En este sentido, De Górgolas propuso medidas como un análisis previo de los créditos, procurar utilizar métodos de cobro que garanticen la iniciativa en el pago del acreedor, concreción de las tarifas negociadas y de las condiciones de pago pactadas previamente y conocimiento de los sistemas internos de pago del deudor.

En definitiva, De Górgolas afirmó que la mejor opción es delegar la gestión de cobro en profesionales tanto en su prevención

**Curso GRATIS por E-mail**  
"Cómo invertir en bolsa analizando las figuras de los gráficos"  
[Pulsa aquí](#)



como en su organización y puesta en marcha e incluir el convenio arbitral para poder asegurarse de forma rápida el cobro de esa deuda.

.....  
 [Imprimir noticia](#)

 [Enviar por e-mail](#)

#### ÚLTIMAS NOTICIAS

00:01 [Más de 1.000 mujeres se han convertido en empresarias en el primer semestre.](#)

17:01 [Economía/Empresas.- Más de 1.000 mujeres se han convertido en empresarias en el primer semestre.](#)

16:20 [Economía/Empresas.- Gas Natural invierte 10,6 millones en Andalucía hasta junio para reforzar sus infraestructuras.](#)

[->ver todas](#)

| [últimas noticias](#) | [al minuto](#) | [comunicados empresas](#) | [agenda financiera](#) |


OFERTA DELL

¡Más potencia,  
más velocidad!

¡DOBLE LA  
MEMORIA  
GRATIS!

DELL

La información publicada en esta sección sólo tiene carácter informativo.

Datos proporcionados por 

labolsa.com no garantiza la exactitud de la información suministrada por terceros.

Comunicación y utilidades	Comprar y vender	Información	Ocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Correo</a></li> <li>• <a href="#">Tu web gratis</a></li> <li>• <a href="#">Foros</a></li> <li>• <a href="#">Chatmania.com</a></li> <li>• <a href="#">Logos y Melodías</a></li> <li>• <a href="#">Postales</a></li> <li>• <a href="#">Guía e-mail</a></li> <li>• <a href="#">Agenda</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Subastas</a></li> <li>• <a href="#">Ofertas</a></li> <li>• <a href="#">Motor</a></li> <li>• <a href="#">Móviles</a></li> <li>• <a href="#">Clasificados</a></li> <li>• <a href="#">HispaVista Empresas</a></li> <li>• <a href="#">Viajes</a></li> <li>• <a href="#">Dominios</a></li> <li>• <a href="#">Telefonía</a></li> <li>• <a href="#">Coleccionismo</a></li> <li>• <a href="#">ADSL</a></li> <li>• <a href="#">Inmobiliaria</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">LaBolsa.com</a></li> <li>• <a href="#">Trabajos.com</a></li> <li>• <a href="#">Guía - Buscador</a></li> <li>• <a href="#">Noticias</a></li> <li>• <a href="#">El Tiempo</a></li> <li>• <a href="#">Horóscopo</a></li> <li>• <a href="#">Loterías</a></li> <li>• <a href="#">Formación</a></li> <li>• <a href="#">Canal Mujer</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">MegustasMucho.com</a></li> <li>• <a href="#">Quedaconmigo.com</a></li> <li>• <a href="#">Cine</a></li> <li>• <a href="#">Música</a></li> <li>• <a href="#">Juegos</a></li> <li>• <a href="#">Software</a></li> <li>• <a href="#">Compañeros</a></li> </ul>

Guía - Buscador:

[Mapa Web](#) - [Publicidad](#) - [Escríbenos](#) - [Notas de Prensa](#) - [Trabaja en HispaVista](#) - [Investors Relations](#) - [Tu sitio favorito](#)  
 Atención al usuario: 807 488 376

Copyright © 2004 HispaVista [Aviso Legal](#)